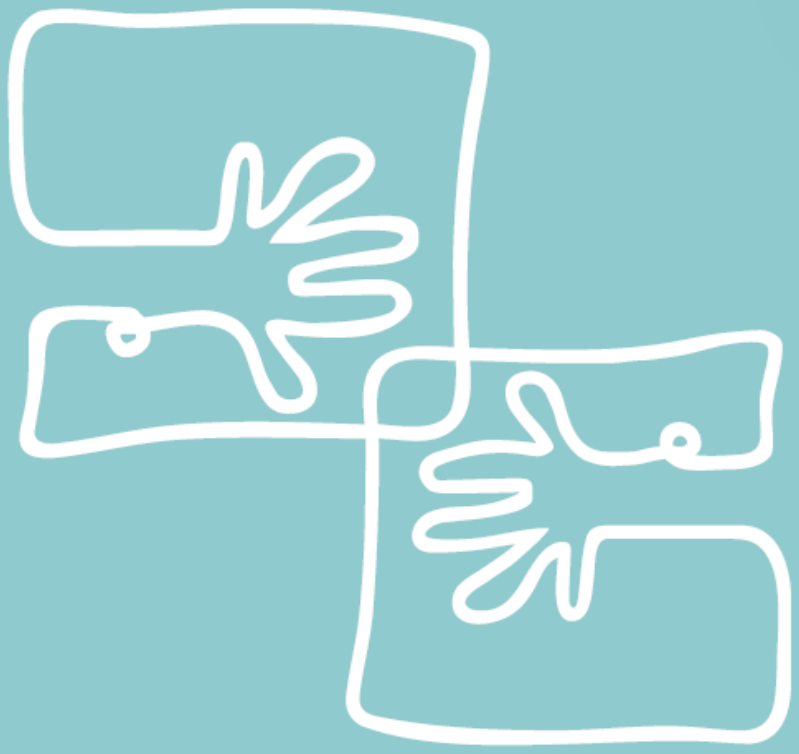

EnREDarse

PROGRAMA PARA LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

CONVIVENCIA ESCOLAR

CUADERNILLO PRÁCTICO Nº1

Educación
Consejo General de Educación
Gobierno de Entre Ríos

AUTORIDADES

GOBERNADOR
Cr. Gustavo Eduardo BORDET

VICEGOBERNADOR
Cr. Adán Humberto BAHL

PRESIDENTE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Prof. José Luis PANOZZO

VOCALES
Mg. Silvia Marcela MANGEÓN
Dr. Gastón ETCHEPARE
Prof. Rita María del Carmen NIEVAS
Prof. Perla Beatriz FLORENTIN

SECRETARIO GENERAL
Prof. Humberto Javier JOSÉ

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Lic. Claudia VALLORI

DIRECTORA DE EDUCACIÓN INICIAL
Lic. Marta MUCHIUTTI

DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Lic. Rosana CASTRO

DIRECTORA DE EDUCACIÓN RURAL
Prof. María Ester BARRIENTOS

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Prof. Mónica PALACIOS

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Mg. Mirta ESPINOSA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Prof. Sergio DINES

DIRECTOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
Prof. Abel HERMOSO

DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
Prof. Exequiel CORONOFFO

DIRECTOR DE EDUCACIÓN GESTIÓN PRIVADA
Prof. Walter GALARZA

COORDINADORA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
Prof. Sofía VELAZQUEZ

COORDINADORA DE EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA
Prof. Adriana GUERRA

COORDINADORA DE POLÍTICAS TRANSVERSALES
Cr. Mónica BARBABIANCA

RESPONSABLE TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL PROGRAMA ENREDARSE
Mg. Adriana WENDLER

INTRODUCCIÓN

TALLER DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Propuesta del Programa EnREDarse para la realización y sostenimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Para la elaboración de estas sugerencias se tomaron aportes de diversas fuentes: Programa Nacional de Convivencia Escolar, estudios del Lic. Fernando Onetto, trabajos del Lic. Norberto Ianni, investigaciones de Raúl Moroni y Juliana Marino en la ciudad de Buenos Aires y contribuciones de la Lic. Marina Lerner del Observatorio Argentino de la Violencia.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este cuadernillo es generar espacios de reflexión para consensuar nuevas formas de convivencia en las escuelas entrerrianas. En este sentido se pretende promover la elaboración, reformulación y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia, puesto que los mismos son el marco legal institucional que sustenta la convivencia y resguarda a los actores educativos: directivos, docentes, alumnos/as, familias y personal no docente.
La propuesta consta de:
1- Consideraciones previas para elaboración del AEC.
1.1- Aportes teóricos de distintos autores para aproximarnos a las nuevas perspectivas en lo que respecta a la temática de la convivencia en la escuela para, posteriormente, realizar una lectura comprensiva y reflexiva de la misma.
Eje central:
Aproximación al Concepto de Institución Educativa
Reflexión sobre el lugar de los adultos en la actualidad
Introducción a la temática de la convivencia
1.2- Aportes de actividades para trabajar con docentes y con alumnos de acuerdo a los recursos que posea cada institución.

La utilización del material sugerido queda a criterio y disposición de la institución educativa. Los actores escolares serán quienes adecuarán las lecturas y actividades a su realidad institucional.

Mg. Adriana Wendler
Directora General de Planeamiento Educativo.
Coordinación de Mediación y Convivencia Educativa.

CONSIDERACIONES PREVIAS
Es necesario crear en la institución ámbitos de participación de los distintos actores educativos.

Agenda de actividades institucionales:

1. Jornadas previas (semanas del mes de febrero):
Los docentes plantearán, difundirán y pautarán las cuestiones relacionadas con las propuestas áulicas e institucionales en relación a la convivencia escolar. Consideramos que es una buena oportunidad para difundir y convenir los asuntos relacionados con la convivencia escolar.

2. Jornadas áulicas iniciales (al inicio de clases en el mes de marzo):
Las primeras semanas del ciclo lectivo son claves para el conocimiento y reconocimiento de los actores institucionales, así como de las funciones, tareas y responsabilidades que tiene cada uno de ellos dentro de la dinámica escolar.
Este momento es oportuno para convocar a las familias y aproximarnos a los educandos y evaluar no sólo los conocimientos adquiridos en cuanto a lo estrictamente disciplinar, sino, para acercarnos a sus inquietudes, deseos y preocupaciones, explicitar derechos y obligaciones, normas y medidas/sanciones educativas que contribuyan a la convivencia.
Por ello nos proponemos realizar talleres destinados a lograr mayor integración entre el alumnado y los docentes, generando espacios de intercambio.

3. Asamblea anual ordinaria (mediados de marzo):
Se considera como el momento institucional de diálogo, un espacio que la escuela destina de manera exclusiva para fomentar la participación de las familias por medio de la palabra; momento primordial para la toma de decisiones de cuestiones relevantes donde se formalizará la concreción de los acuerdos acerca de la convivencia escolar.

4. La formalización de los AEC:
La presentación del AEC (fines del mes de marzo) es la instancia donde se eleva la producción escrita, según estipula la normativa vigente. Como documento que regula la convivencia en la escuela, articula estrategias de uso cotidiano, integra dinámicas de prevención e intervención, sostenidas por la comunidad educativa durante el año lectivo.

1.1. APORTES TEÓRICOS APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

A la hora de pensar en **Instituciones Educativas** nos remitimos a Lidia Fernández, quién nos señala que las instituciones educativas son formaciones sociales y culturales complejas en su multiplicidad de instancias, dimensiones y registros. Sus identidades son el resultado de procesos de interrelaciones, opciones y transformaciones de fuerzas sociales y no una identidad vacía o tautológica de la institución consigo misma.

Cada establecimiento institucional configura un ámbito en donde se reproduce en parte la configuración social general y donde se generan formas peculiares de organización e instituciones singulares que las legitiman y garantizan. En este sentido cada establecimiento asume ciertas formas de responder a mandatos y demandas de la sociedad.

"En el análisis institucional sale a la luz la constante lucha entre lo instituido y lo instituyente. Estas dos fuerzas intervinientes en una institución se hacen presentes en la experiencia cotidiana y en el aquí y ahora".

Por un lado lo *instituido* forma parte de la legitimación de las instituciones, esto se da a través de reglas, normas, costumbres, tradiciones. Lo instituido es lo que está pautado en el interior de una institución, lo establecido, no necesariamente está encarnado en todos sus miembros, sino que puede estar encarnado en un grupo o en una persona.
Por otro lado lo *instituyente* es aquello vinculado al hacer cotidiano del hombre, como actividad propuesta desde lo interno de las instituciones, en su articulación con un contexto y con una historia particular.

Lo instituyente confluye como poder de concertación con lo instituido o como oposición a ello. Es un poder de cambio pero no necesariamente superador de lo instituido.

Para analizar la institución debemos tener en cuenta tres manifestaciones de los actores institucionales:

Las *manifestaciones formales*: son las acciones o tareas que realizan las actividades institucionales en función de los objetivos establecidos o necesidades que intenta satisfacer cada institución. Esto es el organigrama de cada institución, es decir, la distribución de funciones (por ejemplo: la toma de decisiones), las comunicaciones formales, la distribución del tiempo (horarios de entrada y salida de la institución), de los espacios, los reclamos, la participación, la toma de decisiones, etc.

Las *manifestaciones informales*: la distribución real de actividades y roles, la comunicación informal, el uso real del tiempo, de los espacios, las formas reales de participación, el discurso latente, las redes de poder, los conflictos; es decir que son las acciones que exceden el ámbito de lo formal, lo que pasa en la institución pero que no está contemplado en la normativa.

Las *manifestaciones simbólicas*: las angustias, el imaginario, los mitos, el rito, las costumbres, las representaciones, la historia, los orígenes, etc. Éstas tienen que ver con todo lo proveniente del mundo interno del sujeto que se activa en interacción con los demás; esto lo vemos en los sujetos y actores sociales que forman parte de la institución y que van otorgando distintos procesos de significación a cada elemento o componente de la institución. Estas manifestaciones son las derivadas del sujeto en la trama relacional de las redes de poder y de las particularidades de los sistemas mismos.
Lo simbólico aparece según el lugar que se ocupe en la institución. Hay lucha entre los sujetos para develar lo oculto, entre lo instituido y lo instituyente.

En síntesis, todas las instituciones poseen un juego de fuerzas en tensión constante. Por un lado de lo **instituido** que estará dado por lo establecido, lo determinado y representa una fuerza que tiende a perpetuarse de un modo determinado, conservador, resignado, en contra de todo cambio y, por otro, lo **instituyente** que será aquella fuerza que oponiéndose a lo instituido, será portadora de la innovación, el cambio y la renovación. Tanto lo instituido como lo instituyente, poseen una naturaleza dinámica ya que uno ansía el lugar del otro.

Siguiendo el análisis de Lidia Fernández, la institución educativa es un objeto cultural que expresa cierta cuota de poder social. Se trata de un conjunto de seres humanos que posee una particular forma de organizarse con el objeto, de satisfacer necesidades básicas y asegurar producciones culturales. La institución se sostiene en tanto es útil para los procesos de socialización y control social. Esto significa que la tensión se produce entre los deseos de los sujetos y la necesidad de adecuarlos a las formas sociales admitidas a través de las producciones culturales. Lidia Fernández, sugerirá que el estilo institucional opera como intermediario entre las condiciones y los resultados.

Grupos Institucionales

Pichón- Rivière define al Grupo como "un conjunto restringido de personas que ligadas por constantes de tiempo y espacio y articuladas por su mutua representación interna se propone, en forma explícita o implícita, una tarea que constituye su finalidad, interactuando a través de complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles".

Si nos preguntamos acerca de lo grupal, nos estamos cuestionando acerca de la esencia de la situación que constituye el escenario, el horizonte de toda experiencia humana. Por lo tanto, la temática del grupo nos reenvía necesariamente a la problemática del sujeto.

Ana Quiroga, define al sujeto como "sujeto de la necesidad", él mismo posee una contradicción interna, interjuego entre la necesidad emergente del intercambio material del organismo con el medio y la satisfacción de esa necesidad. Esta tensión interna lleva al sujeto al mundo externo en busca de la fuente de gratificación en la relación con otro sujeto.

Roles

Para referirnos a **los roles** que pueden hallarse en las instituciones escolares, creemos conveniente comenzar por aproximarnos al concepto de rol.

Para Enrique Pichón Reviere, **el ROL implica una conjugación entre lo individual y lo social**, en su terminología diríamos que en el rol se conjuga la verticalidad y la horizontalidad grupal. La verticalidad está referida a las necesidades y características del individuo, a la historia personal. En tanto, la horizontalidad se refiere al proceso actual que se cumple en el aquí y ahora en la totalidad de los miembros.

Este autor dice que el rol es el encuentro entre el mundo interno y el mundo externo. Desde que el niño nace establece relaciones con los otros mediante una serie de procesos de introyección y proyección con los cuáles construye un mundo lleno de "representaciones" de los objetos externos. Cada sujeto asume roles, imprimiendo su propio estilo personal, de acuerdo a sus posibilidades, su historia, su personalidad, un rol puede estar distribuido y asumido en más de una persona en forma complementaria o suplementaria.

Para Pichón Rivière, rol "es un modelo organizado de conducta, relativo a una cierta posición del individuo en una red de interacciones ligado a expectativas propias y de los otros".

Se denomina rol al desempeño de una persona en una situación dada, es la manera en que una persona demuestra lo que se espera de su posición. Encontramos así, tanto roles formales o prescriptos, que representan aquello que está determinado por la posición

que ocupa un sujeto en una institución; y roles informales cuando los sujetos juegan un papel dependiendo de la red de interacción grupal.

AUTORIDAD DE LOS ADULTOS FRENTE A LOS NIÑOS Y JÓVENES

Zygmunt Bauman comenta en uno de sus textos, lo siguiente: *"Las palabras tienen significados, pero algunas palabras producen además una 'sensación'. La palabra 'comunidad' es una de ellas. Produce una buena sensación sea cual sea el significado (…) Tenemos el sentimiento de que la comunidad es siempre algo bueno (…) En una comunidad todos nos entendemos bien, podemos confiar en lo que oímos, estamos seguros la mayor parte del tiempo y rarísima vez sufrimos perplejidades o sobresaltos. Nunca somos extraños los unos a los otros. (…) En una comunidad podemos contar con la buena voluntad mutua".*

Esta idea de comunidad, como el propio Bauman la plantea, basada en un entendimiento tácito, no consciente, compartido con todos sus miembros, asociada a un lugar cálido, confortable, acogedor, seguro y basado en la confianza, es en la actualidad algo lejano, como un tesoro que hemos perdido y que queremos recuperar.

Si esa idea de comunidad y la sensación que acompaña a esa palabra, ya no refleja la realidad de los tiempos que nos tocan vivir, como adultos debemos volver a construirla y esto sólo podremos lograrlo dialogando, buscando crear un consenso sobre nuestro rol como adultos, seamos docentes, padres, vecinos, etc. Zygmunt Bauman -en el mismo libro- advierte: *"(…) tengámoslo presente: un consenso no es sino un acuerdo que alcanzan personas con formas de pensar esencialmente distintas, un producto de duras negociaciones y de compromisos, de numerosos altercados, contrariedades [...] un acuerdo para ponerse de acuerdo que necesita renovación periódica (…)".*

No es solos sino con los otros que lograremos sortear las dificultades a las que nos enfrentamos, porque no hay soluciones individuales para problemas compartidos y la realidad es que la educación de nuestros chicos y nuestros jóvenes es un problema compartido entre los docentes, los padres, los adultos de referencia de esos chicos.

De lo que se trata, entonces, es de construir acuerdos que nos permitan recuperar la experiencia de sentir que podemos vivir juntos pero sabiendo que las nuevas condiciones requieren de nosotros nuevos acuerdos y nuevos pactos.

Los muy visibles efectos de los cambios económicos y sociales que las políticas neoliberales promovieron en nuestro país durante la década del 90, llevaron al individualismo extremo que, en los últimos años, fue debilitando las identidades colectivas y fragmentando los códigos ético-morales. Este modelo promovió un profundo cambio cultural en nuestra sociedad. El éxito fue cada vez más algo que se lograba actuando contra los demás y no con los demás.

Ni las familias ni las escuelas quedaron al margen de estos procesos, y aunque hemos seguido hablando de comunidad educativa, probablemente cada uno de nosotros da por sobreentendido algo diferente. A partir de ello, muchas veces, las mutuas expectativas sobre los roles en la educación de nuestros hijos, de nuestros alumnos, se vieron frustradas, y generaron dificultades para trabajar por lo que es o debiera ser, o todavía declaramos que es, nuestro propósito fundamental: formarlos para vivir y construir una sociedad que pueda ser cada vez más democrática, solidaria, igualitaria y respetuosa de la diversidad.

Cuando nosotros hablamos de comunidad educativa, lo hacemos refiriéndonos a todos aquellos que, ejerciendo distintos roles, tienen relación directa con la tarea de la escuela; entonces, incluimos en ella a los docentes, obviamente a los estudiantes, a los directivos, al personal auxiliar de la escuela, padres y madres de los estudiantes o algunos adultos que sean su referencia, y a veces adultos representativos que estén cerca de la escuela como la sociedad de fomento, el club

barrial, vecinos destacados, etc. Últimamente en muchos ámbitos vinculados con la educación, se ha mencionado con frecuencia un proverbio africano que sostiene que "para educar un niño hace falta la aldea entera", en un proceso donde todos los adultos transmiten a las nuevas generaciones los conocimientos, habilidades y valores necesarios para participar activamente en la vida de esa sociedad a la que pertenecen. En el mundo actual, deben quedar pocas aldeas como aquella a la que refiere el proverbio. Pero esa función, esencial para que haya un mañana en las sociedades, debe seguir siendo desarrollada y, probablemente, lo más cercano a aquella aldea, en el día de hoy, sea lo que tan automáticamente nombramos como comunidad educativa.
En las palabras de Beatriz Sarlo, refiriéndose a las dificultades en las que la escuela se encuentra en nuestros tiempos: *"Las tendencias más progresistas de la educación han llegado a una encrucijada donde, una vez criticado el autoritarismo de la escuela autoritaria, no se logró construir en su reemplazo un lugar autorizado pero no autoritario"* y la progresiva horizontalización en las relaciones entre adultos y jóvenes, en el seno de las diversas configuraciones familiares, creemos que tampoco han ayudado mucho en esa construcción.
Recuperar el lugar de adulto sería aceptar ocupar un lugar asimétrico de cuidado y compromiso con los niños y jóvenes, sin ocultarse tras el argumento del totalitarismo ya que no toda relación asimétrica es una relación de dominio o sometimiento, también puede y debiera ser una relación de protección y promoción del crecimiento autónomo.

Muchas veces sentimos frente a los niños/as, adolescentes y jóvenes, una gran distancia; los vemos tan diferentes a como éramos a su edad que nos desconciertan.

Frente a esto, todos reaccionamos de manera diferente, algunos nostalgian el famoso "todo tiempo pasado fue mejor" y comentan "los jóvenes de hoy no respetan nada", "no tienen valores", "no tienen límites", "necesitamos ponernos firmes…" y tratan de volver a prácticas y pautas del pasado para resolver los problemas que enfrentan hoy.
En estos casos, muchas veces lo que termina pasando es que se niegan las características propias de los niños/as, adolescentes y jóvenes, y se los trata esperando de ellos respuestas similares a las que daban los niños/as, adolescentes y jóvenes de otras épocas. Así se privan de la posibilidad de conocerlos y entenderlos.
Otros sostienen, en cambio, que hay que romper definitivamente con viejas maneras de hacer las cosas, porque "antes todo era control y disciplina", "no había libertad, uno no podía hacer lo que quería" y tratarán de hacer lo opuesto a lo que se hacía en aquel entonces, pregonando que ahora de lo que se trata es de que los niños y los jóvenes puedan "sentirse libres de ataduras y seguir sus impulsos", "hay que dejarlos hacer lo que sienten y desean".

Entre uno y otro extremo seguramente hay muchos matices, muchas formas de intervención posibles en las que es preciso profundizar para no convertirnos en tiranos autoritarios pero tampoco transformarnos nosotros también en adolescentes; ni una ni otra nos sirven para lograr mejorar la forma de relacionarnos con nuestros hijos y alumnos.

Por el contrario, de lo que se trata (creemos), es de encontrar nuevas respuestas a nuevas problemáticas y ni la nostalgia del pasado ni la ruptura total con nuestra historia nos permitirán hacerlo.
Es fundamental destacar que lo que permite la transmisión de una generación a la siguiente en cualquier sociedad, es justamente sostener un lugar de asimetría entre los adultos y los jóvenes. Ubicarlos en otro lugar y no en el de pares nuestros, es lo que posibilita la transmisión de un legado que una generación le deja a otra nueva.
Donald Winnicott, otro psicoanalista, decía también en su libro "Realidad y juego": *"Hacen falta adultos si se quiere que los adolescentes tengan vida y vivacidad (…) Es saludable recordar que la actual inquietud*

estudiantil y su expresión manifiesta puede ser, en parte, producto de la actitud que nos enorgullecemos de haber adoptado respecto del cuidado de los bebés y los niños. Que los jóvenes modifiquen la sociedad y enseñen a los adultos a ver el mundo en forma renovada; pero donde existe el desafío de un joven en crecimiento, que haya un adulto para encararlo. Y no es obligatorio que ello resulte agradable". Ni a los docentes ni a los padres nos hace mucha gracia a veces tener que plantarnos y decir "no", pero si uno lo piensa es imprescindible anteponerle la responsabilidad por su cuidado y su crecimiento hacia una autonomía que respete al otro como tal.

Dice Beatriz Sarlo en otro texto, *"Toda la cultura que conocemos (desde las costumbres en la mesa o en el baño hasta los aviones y los conciertos) es una construcción realizada en contra de la espontaneidad. Frente a nuestros impulsos, la cultura es siempre un corte, un desvío o una supresión".*

Las normas prohíben y a la vez posibilitan, son marcos de referencia donde todos sabemos qué es lo que podemos hacer. Respetar las normas sociales implica renunciar a actuar teniendo en cuenta sólo nuestro interés individual ya que también entra en juego el interés de la comunidad de la cual formamos parte. En este marco lo que también nos interesa señalar es que para rescatar el valor prohibitivo de la norma, para que esta se acepte como legítima y entonces así habilite otras cosas, su aplicación debe ser universal y esto también nos toca a los adultos. ¿Qué quiere decir esto? Que la norma debe ser igual para todos y esto incluye a los niños y a los jóvenes y también a nosotros, los adultos, en cualquiera de nuestros roles: la norma debe ser respetada por todos por igual. Un ejemplo claro y cotidiano es: en las escuelas no se puede fumar, normalmente lo tenemos muy claro respecto de los alumnos, como alumnos siempre lo tuvimos claro, había que esconderse en el baño para fumar... pero en las escuelas hoy en día muchos adultos en determinados espacios violamos la norma, y los chicos saben que la violamos.

Cuando estos marcos de referencia se desdibujan o son poco claros sobreviene la incertidumbre, se oscurecen los roles y también las responsabilidades; por eso es importante que, como adultos, no sólo seamos lo suficientemente claros de lo que se puede y no se puede, sino también que seamos respetuosos de las normas de convivencia social, de lo contrario estaremos pidiendo a los niños y jóvenes algo que nosotros no estamos dispuestos a hacer; y ya sabemos que el "haz lo que yo digo pero no lo que yo hago" nunca resultó ser un criterio pedagógico que diera buenos resultados.

Es responsabilidad de los adultos volver a establecer acuerdos para que la experiencia de convivir juntos no se convierta en un caos. El desafío es, entonces, cómo en estas nuevas condiciones establecemos una cultura de responsabilidades y cuidado en donde los adultos nos hagamos responsables por la formación de nuestros jóvenes: no sólo las familias, no sólo las escuelas, sino también la sociedad, los adultos en su conjunto. Y esto significa que, dentro de la comunidad educativa, tenemos que reelaborar y repactar acuerdos a partir de los cuales los niños y jóvenes puedan crecer y desarrollarse en libertad sin que esto signifique una ausencia de normas, sin que esto signifique dejarlos a la intemperie y en desamparo.

Los niños y los jóvenes no pueden autocuidarse ni apropiarse de los conocimientos de la humanidad en soledad. Nos toca a los adultos protegerlos y transmitirles no sólo los conocimientos sino también los valores de nuestra cultura. Como sostiene Phillipe Meirieu: *"En la educación se trata de hacer para que el otro haga"*, y esto no es posible a menos que haya adultos que ayuden a construir esos marcos para el aprendizaje. En este sentido, nos gustaría recuperar una cita de Hannah Arendt que expresa, con mucha claridad, cuál es el desafío al que nos estamos enfrentando los adultos en estos tiempos; ella dice:

"La educación es el punto en el que decidimos si amamos al mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la

ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes, sería inevitable. También mediante la educación decidimos si amamos a nuestros hijos lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos, no quitarles de las manos la oportunidad de emprender algo nuevo, algo que nosotros no imaginamos, lo bastante como para prepararlos con tiempo para la tarea de renovar un mundo común".

Creemos que tenemos que revisar muchas cosas, en las familias, en la escuela y en las actitudes cotidianas; también tenemos que poder darnos un lugar para el debate y el diálogo.

Para esto necesitamos generar más oportunidades y diversificar los espacios de acercamiento, de diálogo y de encuentro entre la familia y la escuela para compartir el proyecto educativo, profundizar en la comprensión mutua y señalar acuerdos que deseemos transmitir a nuestros niños y jóvenes, alumnos e hijos para construir una sociedad mejor para todos.

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CONVIVENCIA EN LA ESCUELA

Convivencia, un tema clave para la nueva escuela

Los autores, Raúl Moroni-Juliana Marino, proponen una escuela contenedora y formadora y sobre todo reflexiva. Haciendo un análisis de la historia y los orígenes de la escuela, notamos que ésta nació para homogenizar conductas y adoctrinar a los ciudadanos; la educación perpetuaba a una elite que apoyaba el proyecto de nación vigente. El objetivo de la enseñanza era la estabilidad política y el orden establecido, y el bachillerato se consolidó como una modalidad principal. La educación mantuvo rasgos tradicionales como el enciclopedismo y el positivismo. La escuela se consolidó bajo un mecanismo punitivo centrado en la represión. La meritocracia o autoridad del mérito han sido otra de las características de la escuela.

Si bien la educación ha cambiado, en las escuelas, ha persistido el autoritarismo, el ejercicio tutelar y la sobrecarga de normas y reglamentos que pretende el control del alumno.

La escuela tiene una clara función de reflexión, aunque tampoco se trata, a nuestro juicio, de retener a los jóvenes como sea dentro de la escuela. Existen otras alternativas y, si no, hay que inventarlas. Se hace necesario trabajar en profundidad para lograr esa escuela creativa, capaz de dar respuestas nuevas, de anticiparse y prevenir, de apoyar a todos los alumnos, pero con proyecto. Nunca ocultar, ni negar, ni expulsar. La escuela debe descubrir los conflictos, afrontarlos y buscar soluciones que integren y mejoren la convivencia.

Se pretende establecer un sistema en el cual participe toda la comunidad escolar y en el que cada uno de sus actores se haga responsable de sus acciones, es avanzar hacia una escuela diferente. Un sistema donde las normas se elaboren en conjunto y los compromisos se asuman socialmente, es decir, en el interior de una auténtica unidad social, como lo es la institución escolar.

Tenemos conciencia de que son numerosas las estructuras que se remueven. Todos tendemos a aferrarnos a lo conocido, aunque sea malo y aunque estemos de acuerdo en que hay que mejorarlo. Lo conocido nos da seguridad, mientras que, en contraposición, lo nuevo siempre genera incertidumbre, miedo. Pero éste es el gran desafío que tiene la escuela, es el reto que nos plantean los tiempos que corren, en los que permanentemente se están produciendo cambios que nos obligan a reacomodarnos y buscar alternativas.

LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Es una tarea que requiere la consideración de distintos factores y aspectos que inciden en el desarrollo de las acciones necesarias que permitan alcanzar el propósito buscado: *instaurar el sistema de convivencia escolar que posibilite acompañar el crecimiento de los niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo su desarrollo como sujetos de derecho y responsabilidad, es decir ciudadanos.* Sin embargo, la experiencia

frecuente de muchas instituciones educativas, ha demostrado -y demuestra- que la implementación del sistema de convivencia no es fácil ni sencilla y por eso queda postergado, suspendido, olvidado o abandonado.

Cuestiones referidas al compromiso social de la escuela:
La escuela, como institución educativa, es una formación social en dos sentidos: está formada a partir de la sociedad y a la vez expresa a la sociedad. Lo que se habla en cada escuela, es el lenguaje particular de la sociedad.

Por ser una institución pública, está sometida y padece los efectos producidos por la crisis social que la atraviesa, e incide tanto en la singularidad de cada uno de los actores como también en el colectivo institucional que conforman, y se pone de manifiesto en problemáticas concretas y observables: el miedo a un futuro incierto, el temor a estar cada vez peor, la vivencia de desolación, el debilitamiento de vínculos de solidaridad y amistad, la pérdida de relaciones institucionales, de grupos sociales de pertenencia y referencia; en realidad se trata de una progresiva pérdida del sentido de la vida. Estas pérdidas son carencias que afectan, limitan y someten a los niños, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derecho en su condición y dignidad humana.

La función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor. Una escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de ciudadanas y ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y mundo, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social. Estos se traducen en las acciones cotidianas que transcurren en el aula. El desafío de toda institución educativa es convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación.

Cuestiones referidas a la convivencia escolar y los aspectos pedagógicos:
La convivencia escolar, desde este ángulo, alude, fundamentalmente, a uno de los temas básicos de la **pedagogía: el aprendizaje**, es decir, el proceso por el cual un sujeto adquiere o desarrolla una nueva conciencia y conocimiento, que le proporcionan nuevos significados.

A partir de esta idea, surgen algunas preguntas:
- ¿Es posible un adecuado *aprendizaje* sin una adecuada *convivencia*?
- ¿Se puede lograr una buena *convivencia* sin *aprendizaje*?
- ¿Qué significa *aprendizaje* de la *convivencia*?
- ¿Qué función y lugar le corresponde a la escuela en relación a *convivencia* y *aprendizaje*?

Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución (alumnos, docentes y padres) que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que denominamos CONVIVENCIA deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una **institución escolar** se privilegian *la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje*.
Convivencia y aprendizaje, se condicionan mutuamente. La causalidad circular permite comprender la interrelación entre ambos: cada uno es condición necesaria (aunque no suficiente por sí solo) para que se dé el otro.
Para comprender mejor esto, pensemos en algunas de las escenas escolares: una clase en la que el docente trasmite conocimientos desactualizados, o sobreabunda en detalles, o se va por las ramas, o utiliza una metodología inadecuada (o todo esto junto),

y además explica los experimentos, no los hace, "lee y dicta apuntes", "toma lección en el frente", genera desinterés, abulia, apatía - que generalmente termina en indisciplina, primero pasiva pero luego es activa e incontrolable. Estos tipos de actitudes, no permiten la apropiación de los conocimientos, operan en contra.

Los procesos pedagógicos y la convivencia institucional están indisolublemente vinculados entre sí.
La comunicación, el diálogo, el respeto mutuo, la participación, el compromiso, serán palabras carentes de significado, vacías de contenido, *si no se las reconoce en actos, si no se las vivencia*. Para que cada uno pueda *apropiarse* de estos "contenidos para la vida" hay que probarlos, ensayarlos, ejercitarlos, practicarlos, repetirlos, es decir, vivirlos en el quehacer cotidiano de la vida escolar.

¿Qué significa *aprendizaje de la convivencia*?
En realidad, se trata de un doble aprendizaje. En primer lugar, *la convivencia se aprende*. Es más, es un duro y prolongado -hasta podríamos decir, interminable- aprendizaje en la vida de todo sujeto, pues:
• Sólo se aprende a partir de la experiencia.
• Sólo se aprende si se convierte en una necesidad.
• Sólo se aprende si se logran cambios duraderos en la conducta, que permitan hacer una adaptación activa al entorno personal y social de cada uno.
Por otra parte, la *convivencia enseña*. De ella se aprenden contenidos actitudinales, disposiciones frente a la vida y al mundo que posibilitan el aprendizaje de otros contenidos conceptuales y procedimentales.

La institución educativa, aún cuando no se lo proponga, no se limita a enseñar conocimientos, habilidades y métodos: va más allá. La escuela contribuye a generar los valores básicos de la sociedad en la que está inserta. Los valores de la escuela influyen sobre los alumnos. Muchos de ellos están claramente explicitados en el ideario institucional, en tanto que otros están íntimamente ligados a la identidad institucional, y son los que vivencian diariamente; sobre estos principios se construye y consolida la convivencia.

Los valores constituyen un proyecto compartido que da sentido y orienta la formación de actitudes en la escuela. La escuela espera de sus actores una serie de comportamientos adecuados a los valores que inspiran el proyecto educativo, para ello deben incorporarse normas. La meta máxima será que éstas sean aceptadas por todos los actores como reglas básicas del funcionamiento institucional, que se comprendan como necesarias para organizar la vida colectiva. Si esto se logra, se logró la interiorización de las normas.
¿Cómo se aprende la *convivencia*?
Hay algunas ideas y conceptos como punto de partida:
"En la escuela siempre han convivido niños, adolescentes y jóvenes entre sí y con adultos; este proceso constituye la socialización".
La convivencia escolar no es un concepto nuevo; lo que ha variado es la relación entre los actores institucionales: todos son considerados sujetos de derecho y responsabilidad, tanto los niños, adolescentes y jóvenes, -los alumnos- como los adultos -los docentes. Merece aclararse que por las funciones organizacionales que les compete a cada grupo, la mayor responsabilidad siempre recae en los adultos.
Por lo antedicho, la *convivencia* es un intento de equilibrio entre lo *individual* y lo *colectivo*, entre el *deseo* y la *ley. Esto implica renunciamiento de los sujetos en pro del bien común, del colectivo institucional: estos renunciamientos necesarios para la construcción de la convivencia escolar, provocan malestar. La convivencia no se puede separar del conflicto (institucional, grupal, singular).*
En la escuela, el encuentro entre docentes (adultos) y alumnos (niños/adolescentes/jóvenes) se produce en relación *con el saber, con el conocimiento.*

La convivencia escolar: consideraciones para su construcción cotidiana
En los últimos años comenzaron a cuestionarse los regímenes disciplinarios

escolares indiscutidos durante mucho tiempo, por su desactualización, por su rigidez burocrática, por su despersonalización, pues no reconocían a los niños, adolescentes y jóvenes -los alumnos- como sujetos de derecho y responsabilidad. Sin lugar a dudas tuvieron una marcada influencia en estos cambios de modelo, los principios enunciados y proclamados por la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1959) y posteriormente la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), en el que el niño y adolescente dejaron de ser considerados como "objetos de cuidado y protección" para "ser sujetos de derecho y responsabilidad".

Como consecuencia de ello, numerosas instituciones educativas han reformulado su propuesta pedagógica, incluidos los aspectos relacionados con la convivencia escolar protagonizada por sus actores: docentes (adultos) y alumnos (niños, adolescentes y jóvenes) y les ha exigido encontrar alternativas distintas a las convencionales, pues las existentes ya no resultaban útiles, y no respondían a las demandas formuladas. Además y conjuntamente con esto, quiénes trabajamos en instituciones educativas, somos testigos y a veces, protagonistas, de innumerables situaciones que desconocemos, que nos sorprenden, nos desconciertan, nos superan, y también, nos asustan. Problemáticas que durante mucho tiempo eran ajenas al ámbito escolar o incidían indirectamente en la vida institucional, hoy, repercuten directamente en la convivencia y constituyen su principal preocupación.

Para aprender a convivir deben cumplirse determinados procesos, que por ser constitutivos de toda convivencia democrática, su ausencia dificulta (y obstruye) su construcción.

- *Interactuar (intercambiar acciones con otro /s),*
- *Interrelacionarse; (establecer vínculos que implican reciprocidad)*
- *Dialogar (fundamentalmente ESCUCHAR, también hablar con otro /s)*
- *Participar (actuar con otro /s)*
- *Comprometerse (asumir responsablemente las acciones con otro /s)*
- *Compartir propuestas*
- *Discutir (intercambiar ideas y opiniones diferentes con otro /s)*
- *Disentir (aceptar que mis ideas o las del otro /s pueden ser diferentes)*
- *Acordar (encontrar los aspectos comunes, implica pérdida y ganancia)*
- *Reflexionar (volver sobre lo actuado, lo sucedido.*
- *"Producir Pensamiento" (conceptualizar sobre las acciones e ideas.)*

Características de un sistema de convivencia en la escuela:

- *Requiere de un trabajo compartido para elaborarlo y sostenerlo en su aplicación*. Cuando en una escuela se convoca a participar a todos para mejorar los vínculos y la vida institucional en general, se produce una gran movilización que se expresa a través de proyectos, actividades, diálogo, que obligan a concretarlo. Es ésta, una responsabilidad de la conducción de la escuela si desea emprender la construcción de un sistema de convivencia institucional.
- *Demanda tiempo para su diseño, para su aplicación, para pruebas y adecuaciones.* Esta tarea requiere de un plan previo, elaborado por el equipo directivo y el consejo de convivencia en primer lugar. Dicho plan debe dar respuesta a las necesidades institucionales.

Habitualmente algunos actores institucionales (alumnos, docentes, auxiliares, padres) en forma individual o pequeños grupos, hacen propuestas o expresan inquietudes personales, aisladas. Estos "emergentes" pueden (en realidad deben) ser tomados en cuenta por las autoridades para realizar una consulta institucional y tener un diagnóstico de situación (expectativas, frustraciones, quejas, propuestas, etc.)

- *Se construye día a día, es decir, que siempre está a prueba y nunca está terminado.* Es conveniente y necesario planificar las distintas acciones, pero tener en cuenta que al

llevarlas a la práctica podrán surgir variaciones, modificaciones, omisiones y alteraciones (acordadas o imprevistas); por eso es conveniente y necesario disponer de un tiempo para el seguimiento y la evaluación del desarrollo, que permita hacer las adecuaciones necesarias a las propuestas originales.

• *No hay recetas infalibles. Sólo se pueden hacer sugerencias y propuestas*. Las características de cada institución, su historia, sus integrantes, los recursos, los obstáculos, los modos en que circula la comunicación o se juega el poder, son ingredientes que, a la hora de poner en práctica las distintas acciones, hacen variar por completo el resultado del proyecto original. Lo verdaderamente "emocionante" de la propuesta es que cada experiencia es única e irrepetible, con la satisfacción de sus logros y la incertidumbre de sus riegos.

• *Hay que generar distintos momentos de encuentro y participación entre los actores institucionales, que permitan el diálogo, la reflexión, el debate.* Quizá sea éste uno de los aspectos más problemáticos, para resolver. Dado que en realidad son muy pocas las escuelas que cuentan con un "tiempo institucional" para dedicar al sistema de convivencia, en el que es necesario considerar:

-las características de cada institución educativa (cantidad de alumnos, de docentes, turnos de funcionamiento, etc.)

-la existencia, adecuación y/o creación de los tiempos institucionales (no es lo mismo contar con la existencia de horas extra-clase o tener que hacer la adecuación de los horarios de clase habituales, etc.)

-la disponibilidad horaria de los actores en particular para compartir encuentros entre sí.

-la disponibilidad y uso de los espacios existentes (escuelas que cuentan con salón de actos y/ o patios cubiertos, escuelas que sólo cuentan con algún Salón de Usos Múltiples). Esto incluye también los tiempos en que los mismos pueden ser utilizados.

Conviene aclarar que también hay un tiempo que cada institución necesita para ir haciéndose cargo de los "movimientos" que se han ido generando durante la construcción de su sistema de convivencia escolar; este tiempo no es el que consigna el calendario, sino una consecuencia del estilo o carácter institucional, que surge de la interrelación de los distintos aspectos señalados anteriormente.

El aula, espacio institucional privilegiado para construir la convivencia, es:

• *El primer espacio de vida pública de los niños, adolescentes y jóvenes*. Es el lugar donde transcurre la mayor parte del tiempo escolar de los alumnos, es el espacio de la escuela donde se desarrollan las actividades fundamentales; constituye la unidad de pertenencia y referencia de los alumnos.

• *El espacio para construir las relaciones sociales*. En este lugar se habla, se escucha, se dialoga, se discute, se reflexiona, se enseña, se aprende, se juega, se permanece en silencio, se participa, se está aburrido, se razona, se memoriza, se repite, etc. En el aula se vive la realidad de la escuela; la construcción y conocimiento de la escuela como totalidad se construye a partir de las experiencias vividas en ese ámbito.

• *El lugar en que el alumno desde su ingreso aprende gestos y rituales*. Desde el inicio de su escolaridad, el niño aprende distintas actividades que se realizan cotidianamente y regulan las interrelaciones con sus pares y adultos, algunas son espontáneas, otras deben ser autorizadas, otras están permitidas, en tanto otras, están prohibidas. Esto se manifiesta en las distintas formas de comunicación, los saludos, los silencios, los permisos para desplazarse por el aula o por la escuela, las autorizaciones para el uso de objetos comunes, etc. Estas acciones "pautadas" regulan la interrelación cotidiana, son elementos constitutivos de la convivencia. Es fundamental que los alumnos conozcan la razón de ser de estos actos y comprendan su sentido, para que la convivencia pueda construirse como contenido significativo, considerando que lo que se hace (acciones) prevalece sobre lo que se dice (palabras).

• *El ámbito en el que se convive, se habla y se aprende sobre convivencia*. La convivencia se va construyendo día a día. Podremos decir que la convivencia es más o menos armónica, más o menos placentera, con todos esos más y/o

menos, los actores institucionales siempre están en relación unos con otros: con pares y con no-pares.

• *El lugar para transmitir, ejercitar, incorporar formas de convivencia ligadas a la práctica de la vida democrática*. Una escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de ciudadanas y ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y mundo, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos.

La construcción de una cultura democrática

Las normas de convivencia en una escuela se deberían alinear con el proyecto educativo y los fines institucionales. La escuela es un lugar de transmisión intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Es así como la producción de los Acuerdos Escolares de Convivencia se conecta con la visión de la democracia y favorece que los alumnos desarrollen competencias como ciudadanos.

Mencionaremos algunas:

• Aprender a diferenciar el espacio público del espacio privado.

• Descubrir el sentido de la norma, la importancia de que sean respetadas.

• Valorar la equidad y la justicia en su formulación y en su aplicación.

• Aprender a participar responsablemente.

• Descubrir la existencia de intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales.

• Vivenciar el significado democrático de la cesión de poder, que supone la construcción de una sociedad entendida como contrato social.

• Vivenciar el sentido y la importancia de representar a otros y ser representado.

• Comprender que todos somos depositarios de derechos y deberes.

• Vivenciar el valor de la igualdad ante la ley, la no discriminación.

• Descubrir que un ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, creencias religiosas, selección de valores.

La calidad democrática de nuestras normas

La democracia es la conciencia de su carácter histórico, es un sistema abierto en el que sus leyes, sus autoridades, sus mandatos se renuevan incesantemente. Es propio, entonces, de una escuela con cultura democrática renovar sus normas periódicamente. La escuela no tiene una población estable de alumnos y familias, por el contrario existe en ella una migración generacional permanente y deseable.

¿En qué consiste la participación?

Participar es "ser parte de algo" y esta expresión tiene un sentido especial cuando se trata de sujetos. En nuestro caso particular, ser participante en la construcción de un acuerdo institucional supone haber podido intervenir en su proceso de producción.

Esto se concreta de diversas maneras:

a) participar es estar informado sobre el proyecto, sobre su desarrollo y sobre el producto final.

b) participar es poder expresar la propia opinión, haber sido reconocido como un interlocutor válido en el debate.

c) participar es poder elegir y decidir a través del voto.

d) participar es también haber recibido un rol específico en el proyecto (portavoz, redactor, miembro del consejo escolar de convivencia, votante…). La verdadera participación no se instaura sólo con los dispositivos.

EL CONCEPTO EDUCATIVO DE NORMAS ESCOLARES

La norma como parte del espacio público

La norma democrática no atañe a la forma de pensar, a las creencias ni a los principios morales de la persona. La norma se aplica al comportamiento humano. Para dar un paso más diremos que las normas se aplican al comportamiento atestiguable de las personas. Es decir, el lugar propio de las normas es el espacio público que aquí se define como el espacio del testimonio. Un hecho, sólo es objeto de las normas, si puede ser atestiguado y contrastado con pruebas neutrales.

De lo dicho se pueden concluir algunos criterios:

a) Ninguna norma escolar puede contradecir lo que establece la Constitución Nacional ni otro marco legal o reglamentario vigente en el Estado Nacional y/o Provincial. De lo contrario, perdería su carácter democrático legítimo.
b) Las normas escolares están llamadas a transitar por el espacio público en donde se someten a debate, en donde se piensa con los otros buscando normas de mejor calidad, las más razonables. Esto sólo se produce como consecuencia de la apertura a todas las preguntas de los distintos miembros de la comunidad escolar que quieran expresarse.
c) No todo se puede normar o legislar. Si la ausencia de normas indicaría una ausencia de instituciones, el exceso de normas mostraría una pretensión de control excesivo.
d) La norma no conocida no obliga. Por el contrario, la publicidad de los actos de gobierno y de la legislación es algo central en el sistema democrático. No se puede pedir, por ejemplo, a directivos, docentes, familias ni alumnos que cumplan con normas de las que no fueron informados claramente con anterioridad y a las que no hayan dado su consentimiento.

LA NORMA COMO ESPACIO CULTURAL: NORMAS Y VALORES

Las normas se ocupan de los comportamientos públicos de las personas; hechos comprobables son su materia. Es propio de una cultura democrática limitar el poder del Estado y establecer un espacio protegido de privacidad. La intimidad de una persona es un terreno que no cae bajo legislación. En las normas escolares hay que tener cuidado de no avanzar sobre este espacio de privacidad.

Las normas se inspiran en valores pero no prescriben valores. El descubrimiento de un valor y la adhesión a él, son procesos que tienen una parte personal biográfica y ponen en juego la libertad de cada persona y de cada colectivo humano. Las creencias, las convicciones se construyen "de adentro hacia fuera" y no de "afuera hacia adentro". Las normas no son plurales, son únicas: la misma norma para todos. A esto lo podemos llamar principio de igualdad ante la ley, que también está en el corazón de la democracia.
La norma no cae dentro de lo optativo y no debería haber impunidad para el que no la respeta; no son negociables, de lo contrario dejarían de ser normas.

CRITERIOS DE GRADUALIDAD Y PROPORCIONALIDAD

La sanción o medida educativa como parte del proceso educativo

La presencia de una sanción instaura al menos dos aspectos importantes para la formación de la conciencia ética y democrática.
En primer lugar, la sanción logra un cierto equilibrio, una cierta reciprocidad entre el colectivo que se regula por una norma y los miembros que la transgreden.

Si no hubiera sanción se diluye lo colectivo y se acentúa el individualismo, porque el encuadre normativo se debilita.

En segundo lugar, la sanción favorece un aprendizaje cognitivo que consiste en poder establecer una relación acción-consecuencia que permita el desarrollo de la capacidad anticipatoria de la mente: mis decisiones producen consecuencias.

La gradualidad

La sanción no puede aplicarse sin procesos previos de advertencia, llamados a la reflexión, siguiendo un proceso creciente en la importancia de la sanción. No parece conveniente que la primera respuesta de una institución educativa sea aplicar una sanción grave. Es importante recordar que el objetivo principal de las normas es educativo.

La proporcionalidad

Un principio general de justicia pide que la sanción tenga relación con la transgresión. Aquí es necesario calificar las transgresiones como leves, graves o muy graves, siendo la sanción proporcional a esta calificación.
Siempre es bueno recordar que conviene someter a debate los argumentos que sostienen estos criterios.

El sentido y las modalidades diversas de sanción

Las normas son inseparables de las sanciones, pero éstas pueden tener diversos sentidos y, según ellos, hay diferentes tipos de sanciones.

Lo propio de un AEC es que incluye una diversidad de sanciones, y deja opciones para elegirlas con un criterio educativo en relación directa con el contenido de la transgresión. Norma, transgresión y sanción forman un conjunto integrado. Mencionamos a continuación diferentes sentidos y tipos de sanciones que podría incluir nuestro AEC.

a) La palabra sanción alude a un *sentido punitivo*; en él se acentúa el estímulo del temor para ejercer control sobre las conductas.

El extremo de esta postura es la doctrina del "vigilar y castigar", que hizo célebre a M. Foucault. El mensaje es "quien transgreda la norma tendrá consecuencias desagradables".

Apostar a la amenaza y al control externo no favorece el desarrollo del autocontrol y la autonomía. Es muy importante evitar utilizar como sanción lo que pertenece al campo de las áreas de enseñanza (por ejemplo, bajar la calificación en una evaluación por una conducta negativa, dar como sanción la lectura de un libro, etc.).

b) La sanción puede tener también un significado *reparatorio*. Si se ha hecho un daño se propone una reparación. El daño puede ser moral o material y la reparación también lo será. Es clara la ventaja educativa que tiene el enfoque reparatorio porque permite adquirir una mayor conciencia del daño que puede producir una transgresión a la norma. Arreglar lo que se ha roto, reponer lo que se ha perdido o sustraído, favorece la percepción de los acontecimientos desde la perspectiva de los otros.

c) La sanción puede apuntar al cambio de conducta y adoptar la modalidad de un *contrato de cambio* de conducta en un tiempo determinado (actas acuerdos). Esta opción puede acercarse a la figura de la "probation" (tiempo de prueba), la cual consiste en suspender la sanción con el objeto de que la persona que haya transgredido una norma muestre cambios de comportamiento; de lo contrario, la sanción se aplica. Aquí también se acentúa el proceso educativo.

d) La sanción puede adoptar una forma *experiencial*. Proponer al alumno experiencias que le favorezcan la empatía con los otros y el sentido comunitario. Propuestas de trabajos comunitarios, experiencias en otros contextos. Se intenta ofrecer otro rol y otra perspectiva al transgresor, apuntando a la raíz de su comportamiento, que puede estar fundado en la ausencia de una perspectiva colectiva o de una capacidad de empatía. Por ejemplo, cuidar a los más pequeños, escuchar el relato de alguien que ha sido víctima de la violencia, hacer juegos de roles, etc.

Contextualizar las transgresiones en la convivencia institucional

- **Ecuanimidad del juicio:**

Debe intentarse (mediante un esfuerzo de crítica imparcial) que los diferentes casos sean analizados con objetividad y en un marco de neutralidad. Tomar debida distancia de los hechos y no sancionar bajo presión ejercida por el enojo, el arrebato o incluso la confusión. El distanciamiento es un ejercicio muy constructivo que permite estudiar con cautela el camino a seguir, y evitar que los factores emocionales intervengan negativamente impidiendo un justo tratamiento de la situación.

- **El derecho a réplica:**

El/los responsables de una situación conflictiva deben tener la oportunidad de exponer su versión de los hechos, de reflexionar sobre ellos y el daño que hayan podido ocasionar en sus pares, en otros actores institucionales, en la escuela o a sí mismo.

Se les brindará una posibilidad, pautada en tiempo y forma, para revertir el daño moral o material causado. La reparación exigida podrá incluir una actividad, siempre y cuando ella no ponga en riesgo la seguridad del sancionado o de algún miembro de la comunidad educativa.

El arrepentimiento o el reconocimiento de la falta y su correspondiente desagravio no necesariamente será causa para que no se apliquen sanciones.

• **Valorar el reconocimiento del error:**
Es importante tener en cuenta que el reconocimiento sobre la percatación de errores o la modificación de las conductas es parte del proceso de aprendizaje.

• **El diálogo, condición básica para la resolución de conflictos:**
Dilatar la aplicación de una sanción para evitar posibles injusticias, y para sopesar la situación con calma, no significa que el docente no pueda sancionar al alumno de inmediato; es necesario contener la situación de manera urgente y afectiva.

• **Existencias de espacios institucionales:**
Se convierte en un recurso impostergable que las escuelas cuenten con espacios institucionales para que los docentes puedan interiorizarse y ocuparse de las problemáticas actitudinales de los alumnos, de los grupos y del funcionamiento de la institución.

ESPACIOS INSTITUCIONALES PARA TRATAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR
Tomando en cuenta estas consideraciones se pueden llevar a cabo distintas actividades, pero éstas deben mantener una continuidad que quedará instituida si se conforman distintos **cuerpos de participación institucional**, que posibiliten y garanticen a todos los actores institucionales:
• La consulta y elaboración de propuestas de distintas actividades institucionales.
• La consulta sobre problemáticas institucionales.
• El seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos institucionales.
• El asesoramiento sobre las sanciones o medidas educativas, cuando se transgredan las normas establecidas.

Se presentan algunas de estas instancias de participación, cuyas funciones esenciales están referidas y relacionadas con la **convivencia institucional**.

Un primer agrupamiento está referido a la cantidad de actores:
Instancias de participación amplia (encuentros, asambleas): su funcionamiento se desarrolla con la participación de todos los integrantes de la institución educativa o de algunos sectores en particular (curso, turno, especialidad, ciclo).

Cuerpos colegiados de representantes (consejos, centros, etc): participan en ellos los representantes de los distintos sectores / estamentos de la comunidad educativa.

1.2 APORTES DE ACTIVIDADES

I PARTE PRÁCTICA
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

1) JORNADAS PREVIAS de difusión y preparación del temario:
Durante las jornadas previas al inicio del ciclo lectivo en el mes de febrero, se plantearán, difundirán y pautarán las cuestiones relacionadas a la convivencia en la escuela, con propuestas áulicas e institucionales.
Fecha: Semana del mes de Febrero

PROPUESTAS: Actividad N° 1:
• **Destinatarios:** Docentes.
• **Objetivos de la actividad:** Reflexionar sobre los derechos y responsabilidades que tienen los distintos actores institucionales de acuerdo a su rol y función dentro de la escuela.
• **Dinámica:**
a) Leer el material teórico: "Aproximación al concepto de la Institución Educativa. Grupos Institucionales. Roles".
b) Realizar un mapeo de derechos y deberes de los distintos actores institucionales.
c) Incluir todos los derechos y deberes mencionados, en algunas de las siguientes categorías propuestas por Fernando Onetto: Cuidado de sí mismo; Relaciones interpersonales; Cuidado de lo que pertenece a todos.
• **Cierre de la actividad:** Puesta en común de los distintos grupos para crear acuerdos sobre qué se incluirá dentro de cada una de las mencionadas categorías. Breve registro escrito de las conclusiones.

Actividad N° 2:
• **Destinatarios:** Docentes.
• **Objetivos de la actividad:** Reconocer la importancia de la convivencia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
• **Dinámica:** Debatir grupalmente las siguientes preguntas y posteriormente anotar todas las ideas que surjan en el grupo en una hoja para poner en común entre todos los participantes:
¿Es posible un adecuado aprendizaje sin una adecuada convivencia?

¿Se puede lograr una buena convivencia sin aprendizaje?
¿Qué significa aprendizaje de la convivencia?
Mencione en cuanto a la convivencia ¿qué es lo instituido y lo instituyente en su escuela?
¿De qué forma el docente puede incentivar propositivamente a los alumnos en cuanto a la interacción con sus pares?
• **Cierre de la actividad:** Puesta en común de los distintos grupos, cierre a cargo de los responsables, teniendo como referencia el Marco Teórico de Convivencia. (Ver material teórico).

Actividad N° 3:
• **Destinatarios:** Docentes.
• **Objetivos de la actividad:** Debatir sobre la postura de cada uno de los protagonistas de la historia frente a una transgresión de las normas institucionales.
• **Dinámica:**
a) Leer en forma grupal la historia propuesta: "Un caso para debatir" (anexo I).
Trabajar en grupos y responder: ¿Cómo imaginamos que continuó esta historia?, ¿Qué habrá sucedido después?, ¿Cuáles son los momentos críticos que "cambiaron el curso" de esta historia?, ¿Por qué nos parece que ocurren estos cambios?
Reflexionar: ¿Qué hace cambiar de actitud a la madre? ¿Qué advierte el niño ante la discrepancia de los adultos responsables?
Proponer estrategias propositivas del encuentro: Madre-directivo.
• **Cierre de la actividad:** Reflexionar haciendo referencia al marco teórico sobre: "Las normas como espacio cultural". Breve registro escrito de la actividad realizada.

Actividad N° 4:
• **Destinatarios:** Docentes.
• **Objetivos de la actividad:** Pensar la construcción de la legalidad de las normas en la escuela.
• **Dinámica:** Pensar la escuela como lugar donde se transmiten conocimientos, valores y pautas culturales que permiten que los niños y los jóvenes se integren a la vida social. Para ello sugerimos el análisis grupal de las siguientes preguntas:
a) Como docentes: ¿Hay situaciones en las que les resulta dificultoso transmitir determinadas normas?, ¿Cuándo?, ¿Por qué creen que sucede esto?
b) ¿Cómo podrían transformar una situación de transgresión de la norma en una experiencia educativa?, ¿Qué sería necesario hacer?
c) ¿Qué propuestas harían para trabajar las normas en su escuela?
• **Cierre de la actividad:** Puesta en común. Recuperar conceptos claves a través del marco teórico sobre convivencia. Registrar en forma escrita la puesta en común.

Actividad N° 5:
• **Destinatarios:** Docentes
•**Objetivos de la actividad:** Acordar criterios institucionales sobre qué se considerará una transgresión: leve, grave y muy grave.
• **Dinámica:**
a) Leer el marco teórico: "La sanción o medida educativa como parte del proceso educativo".
Criterios de gradualidad y proporcionalidad.
b) Conformar grupos de no más de cinco integrantes cada uno.
c) Discutir las transgresiones que se incluirán dentro de las categorías: leves, graves y muy graves.
• **Cierre de la actividad:** Puesta en común de cada grupo. Establecer para cada categoría de transgresión criterios de sanciones o medidas educativas que podrán ser tenidos en cuenta para el Acuerdo Escolar de Convivencia.

• Registrar en forma escrita las conclusiones.

Actividad N° 6:
• **Destinatarios:** Responsables de la ejecución de las actividades.
• **Objetivos de la actividad:** Elevar a supervisión un informe institucional con los registros de las conclusiones de cada una de las actividades realizadas en la primer parte práctica de este trabajo.
• **Dinámica:**
a) Sistematizar el material luego de cada actividad.
b) Elaborar un informe institucional con los datos correspondientes a la escuela y de los responsables de dirigir la actividad.

Un caso para debatir

Ramiro Gutiérrez salía con su madre de la Escuela N° 11. El día no había comenzado muy bien, pero ahora prometía un final feliz. Lo que había sucedido allí adentro en la sala de Dirección era digno de contarse y no resultaba fácil de explicar. Su madre caminaba a paso firme junto a él. Iba en silencio con el rostro todavía encendido por la discusión con la Directora de la Escuela. A Ramiro le caía en gracia la señora, era afectuosa y muy serena.
Hasta hace unos momentos las cosas habían caminado dentro de lo previsto: jugar "un cabeza" dentro del aula ya era una conducta arriesgada y si la pelota rompe el vidrio de una ventana el riesgo se convierte en desastre. Ramiro y sus compañeros podían anticipar con total verosimilitud la secuencia de hechos que se sucederían: llegaba la maestra, les sacaba la pelota de fútbol, eran citados a la Dirección que a su vez citaba a sus padres (en realidad, la que vendría era su madre, como siempre). Todo normal.

-Señora, lo lamentamos mucho pero, su hijo va a recibir un apercibimiento que quedará registrado en el cuaderno de firmas, usted tendrá que pagar con los padres de los otros dos compañeros los gastos de reparación del vidrio y Ramiro tendrá que venir el sábado próximo a la escuela para ayudar a colocar el vidrio nuevo.
-Sí, señora Lucía –contestó su madre que, hasta ese momento, sólo dirigía miradas de reproche hacia su hijo.
-En realidad, no hacemos más que aplicar las normas de convivencia que hemos consensuado con los alumnos; normas con las que Ramiro estuvo de acuerdo en su momento.
-Sí, señora me parece bien –fue la escueta respuesta y las miradas no cambiaban de dirección.

A partir de ese momento las cosas fueron transformándose, probablemente debido a que la Directora se fue entusiasmando y su discurso fue tomando altura y calor.
-La verdad es que me decepcionás, Ramiro. Yo te creía un chico responsable, digno de confianza, pero aquí mostraste que no tenés respeto por las cosas de todos, no respetás a los demás, ni a tus profesores ni a tus compañeros -continuó la Directora.
Ramiro notó que la dirección de las miradas maternas había girado su foco de atención y ahora estaban puestas sobre la Directora. Enseguida comprendió que esa era una buena señal. La expresión de la cara de su madre también fue sufriendo una clara transformación.
Por primera vez su madre se hizo cargo de la charla:
-Discúlpeme, señora, yo estoy de acuerdo con usted en que Ramiro hizo algo que no está bien, pero no creo que sea un chico irrespetuoso y yo sí tengo confianza en él aunque haga estas cosas de chiquilín -contestó su madre. Ahora Ramiro sentía que formaban un equipo y que, en realidad, había comenzado otro partido y en el campo contrario: ¡la Directora!
Parecía un milagro.

-Mire, señora, usted conoce a su hijo mejor que yo, pero en esta escuela nos proponemos enseñar valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad, y yo tengo la obligación de orientar a los alumnos hacia esos valores. Ramiro no mostró ni respeto, ni solidaridad ni responsabilidad. Entiendo que no sea fácil reconocerlo como madre -yo también soy madre- pero no le hacemos un favor a Ramiro sobre-protegiéndolo, intentando justificar lo que no tiene justificación.
-Yo no estoy sobreprotegiéndolo -contestó su madre que ya estaba francamente enfurecida- y si usted es madre -continuó- dedíquese a darle consejos a sus hijos -estas últimas palabras de su madre fueron pronunciadas al unísono con el gesto de levantarse de la silla tomando a Ramiro de la manga de la camisa. Ramiro no opuso ninguna resistencia y, sin decir palabra, se paró junto a su madre y abandonaron la Dirección sin despedirse. La Directora se quedó boquiabierta sin entender qué había sucedido. El camino de vuelta desde la escuela a casa era la contracara del camino de ida. Su madre lo había venido regañando por todo el camino a la escuela, sumando sanciones propias a las que vendrían en la escuela ("el fin de semana no salís"). Sin embargo, ahora caminaban juntos por la vereda conversando acerca de las salidas que Ramiro tenía planificadas para el fin de semana.

II PARTE PRÁCTICA

2) JORNADAS ÁULICAS INICIALES
Las primeras semanas del ciclo lectivo son claves para el conocimiento y reconocimiento de los actores institucionales, así como de las funciones, tareas y responsabilidades que tiene cada uno de ellos dentro de la dinámica institucional. Son fundamentales también para el reconocimiento físico del establecimiento, las nuevas relaciones interpersonales que se establecen, roles y funciones, además de acuerdos y normas preestablecidas. Para esto proponemos realizar talleres destinados a lograr mayor integración entre alumnado, docentes, y familias, generando espacios de intercambio.
Fecha: Al inicio de clases del mes de marzo

PROPUESTAS:
Actividad N° 1:
• **Destinatarios:** Alumnos y familias de la institución escolar.
• **Objetivos de la actividad:** Aproximar a los alumnos y familias a la dinámica institucional.
• Dinámica:
a) Presentar a los distintos miembros de la comunidad educativa. Distinguir las funciones y responsabilidades que cada uno cumple en la institución acorde al nivel con que se está trabajando.
b) Socializar los deberes y derechos de los distintos actores institucionales, contemplados en las leyes: Ley Nacional N° 26.206, Ley de Educación Provincial N° 9.890, Ley Nacional N° 26.061 "De protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes" y la Ley Provincial N° 9.861 "De protección integral de los derechos de los niños, adolescente y la familia".
c) Realizar una síntesis sobre las características particulares de la escuela: el funcionamiento y modalidad de trabajo en la institución.
d) Proponer un espacio de consultas para clarificar cualquier inquietud.
• **Cierre de la actividad:** A cargo del responsable de la actividad.

Actividad N° 2:
• **Destinatarios:** Alumnos de la institución escolar.
• **Objetivos de la actividad:** Realizar un sondeo que permita obtener un diagnóstico de algunas características de los alumnos de la institución.
• **Dinámica:**
a) Distribuir en forma individual una hoja que contenga una presentación para que cada uno de los alumnos la complete. (Adecuar al nivel con que se está trabajando)
b) Compartir la presentación personal.
• **Cierre de la actividad:** A cargo del responsable. Reflexionar y comentar acerca de lo realizado.

Así me presento Yo

Me llamo……tengo……años.

Vengo a esta escuela porque…….....

Lo que más me entusiasma de comenzar el año es ……

Lo que más me preocupa es…….....

Espero que esta escuela me permita…….....

Las materias que me resultan fáciles son …….....

…… y las que me resultan más difíciles son …….....…….....

Al finalizar el año espero poder …….....

_____
Firma

Actividad N° 3:
• **Destinatarios:** Alumnos de la institución escolar.
• **Objetivos de la actividad:** Socializar el Acuerdo Escolar de Convivencia vigente e invitar a integrar espacios de participación, según el nivel en el que se aborde.
• **Dinámica:**
a) Presentar el Acuerdo Escolar de Convivencia existente en la institución.
b) Leer reflexivamente y comentar el AEC.
c) Detallar qué puntos les llaman más la atención y qué aspectos les resultan más importantes.
• **Cierre de la actividad:** A cargo del responsable. Retomar los puntos fundamentales del AEC. Comentar acerca de su renovación e invitar a los alumnos a participar de su reformulación (Adecuar las actividades al nivel con que se está trabajando).

3) ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Planificada para mediados del mes de marzo, se considera como el momento institucional de diálogo, un espacio que la escuela destina de manera exclusiva para fomentar la participación de los padres por medio de la palabra; momento primordial para la toma de decisiones de cuestiones relevantes donde se formalizará la concreción de los acuerdos acerca de la convivencia escolar.
Fecha: Mediados del mes de marzo

PROPUESTAS: Actividad N° 1:
• **Destinatarios:** Todos los actores institucionales.
• **Objetivos de la actividad:** Reflexionar sobre los derechos y responsabilidades que tienen los distintos actores institucionales de acuerdo a su rol y función dentro de la escuela.
• **Dinámica:**
a) Sistematizar lo que surgió a partir del trabajo de las jornadas áulicas iniciales para revisarlo en el ámbito de la Asamblea Anual Ordinaria.
b) Entregar una copia por grupo para su revisión y reajustes, si fuera necesario.

c) Definir pautas claras y precisas con el acuerdo de todos los participantes, referidas al cuidado de sí mismo; relaciones interpersonales y cuidado de lo que pertenece a todos.
d) Reflexionar sobre el sentido de las normas consensuadas y la importancia que sean respetadas, comprendiendo que todos son depositarios de derechos y deberes, aprendiendo a diferenciar el espacio público del privado.
e) Asumir responsabilidades, descubriendo intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales.
f) Propiciar un ambiente democrático que estimule la expresión de las diferencias, necesidades, intereses de los distintos actores institucionales.
g) Crear consenso y realizar la puesta en común sobre cuáles son los derechos y deberes de los distintos actores institucionales.
• **Cierre de la actividad:** A cargo del responsable de la actividad, quien a partir de los acuerdos logrados propondrá incluir lo allí debatido como derechos y deberes de los distintos actores, dentro del Acuerdo Escolar de Convivencia.

Actividad N° 2:
• **Destinatarios:** Todos los actores institucionales.
• **Objetivos de la actividad:** Revisar, a partir de lo recabado en las Jornadas previas y Jornadas áulicas iniciales el Acuerdo Escolar de Convivencia de la institución, puntualizando en las normas, medidas /sanciones educativas.
• **Dinámica:**
a) Dividir a todos los participantes en pequeños grupos, intentando que éstos se conformen con diferentes actores los cuales desempeñen distintos roles y funciones dentro de la institución; la cual permitirá lograr mayor integración y riqueza en los debates y aportes.
b) Es importante que queden plasmadas todas las opiniones de los integrantes del grupo.
• **Cierre de la actividad:** Se toman todos los aportes escritos por cada grupo, se mencionan cuestiones relevantes, y el responsable de la actividad propone una nueva reunión cuando se hayan sistematizado los datos.

Actividad N° 3:
• **Destinatarios:** Todos los actores institucionales.
• **Objetivos de la actividad:** Acordar criterios institucionales sobre qué se considerará una trasgresión: leve, grave y muy grave.
• **Dinámica:**
a) Mantener los mismos grupos que en la actividad anterior.
b) Entregar la sistematización realizada respecto a las distintas categorías de sanciones y medidas educativas a partir de lo recabado tanto con los docentes, los alumnos y padres. Revisar las categorías, plantear, replantear y justificar el porqué de su ubicación.
• **Cierre de la actividad:** Puesta en común de cada grupo. Consensuar y establecer, para cada categoría de transgresión, criterios de sanciones y medidas educativas que constarán en el Acuerdo Escolar de Convivencia.

Actividad Nº 4:
• **Destinatarios:** Equipo Institucional responsable de la formalización y entrega del AEC.
• **Objetivos de la actividad:** Sistematizar el material obtenido a partir de las distintas instancias de trabajo realizadas hasta el momento para redactar el AEC acorde a la estructura y consideraciones de la Resolución N° 1020/13 CGE/Resolución 1692/09 CGE, según el nivel que corresponda.
• **Dinámica:**
a) Tomar todos los aportes y sistematizar para redactar el AEC de la escuela con las revisiones consideradas pertinentes, por los distintos actores institucionales.

Actividad N° 5:
• **Destinatarios:** Los alumnos de la institución y taller de padres.
• **Objetivos de la actividad:** Acordar criterios institucionales sobre qué se considerará una transgresión: leve, grave y muy grave.
• **Dinámica:**
a) Leer el marco teórico y los apartados de: "La sanción o medida educativa como parte del proceso educativo". "Criterios de gradualidad y proporcionalidad".
b) Conformar grupos de no más de cinco integrantes.
c) Discutir las transgresiones que se incluirán dentro de las categorías: leves, graves y muy graves. Establecer para cada categoría de transgresión criterios de sanciones o medidas educativas.
• **Cierre de la actividad:** Acordar las que se tendrán en cuenta para el AEC. Puesta en común de cada grupo.

4) FORMALIZACIÓN DE LOS AEC
Actividad Nº 6:
• **Destinatarios:** Equipo directivo responsable de formalizar y entregar el AEC.
• **Objetivos de la actividad:** Elevar al Supervisor del Nivel correspondiente para la elaboración del dictamen y posterior disposición de la Dirección Departamental de Escuelas, el AEC revisado o actualizado en asamblea, por la comunidad educativa.
•Una vez aprobado mediante la disposición correspondiente, imprimir, comunicar y notificar a los alumnos y las familias.

EL PAÍS DE LAS CUCHARAS LARGAS

"Este pequeño país consta sólo de dos habitaciones llamadas NEGRA y BLANCA. Para recorrerlo, debe avanzar por el pasillo hasta que este se divide y doblar a la derecha si quiere visitar la habitación NEGRA, o a la izquierda si lo que quiere es visitar la habitación BLANCA".

El hombre avanzó por el pasillo y el azar lo hizo doblar primero a la derecha. Un nuevo corredor de unos cincuenta metros terminaba en una puerta enorme. Desde los primeros pasos por el pasillo, empezó a escuchar los "ayes" y quejidos que venían de la habitación negra.

Por un momento las exclamaciones de dolor y sufrimiento lo hicieron dudar, pero siguió adelante. Llegó a la puerta, la abrió y entró.

Sentados alrededor de una mesa enorme, había cientos de personas. En el centro de la mesa estaban los manjares más exquisitos que cualquiera podría imaginar y aunque todos tenían una cuchara con la cual alcanzaban el plato central... se estaban muriendo de hambre. El motivo era que las cucharas tenían el doble del largo de su brazo y estaban fijadas a sus manos. De ese modo todos podían servirse, pero nadie podía llevarse el alimento a la boca.

La situación era tan desesperante y los gritos tan desgarradores, que el hombre dio media vuelta y salió casi huyendo del salón.

Volvió al hall central y tomó el pasillo de la izquierda, que iba hacia la habitación blanca. Un corredor igual al otro terminaba en una puerta similar. La única diferencia era que, en el camino, no había quejidos, ni lamentos. Al llegar a la puerta, el explorador giró el picaporte y entró en el cuarto.

Cientos de personas estaban también sentados en una mesa igual a la de la habitación negra. También en el centro había manjares exquisitos. También cada persona tenía una larga cuchara fijada a su mano...

Pero nadie se quejaba ni lamentaba. Nadie estaba muriendo de hambre, porque todos... se daban de comer unos a otros!!!

Extraído del Libro "Cápsulas Motivacionales" de A. Beauregard
Editorial Diana

BIBLIOGRAFÍA

APORTES PARA PENSAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS. Ciclo de Videoconferencias organizadas por el Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas, conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de San Martín. CÁTEDRA ABIERTA.

BAUMAN, Z.; Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil. Ed. SigloXXI. Bs.As. 2003.

FERNANDEZ, L. Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Ed. Paidós. Bs. As (Argentina). 1994.

FERNANDEZ, L.; El análisis de lo institucional en la escuela. Ed. Paidós. Bs. As. Año 1990.

FOUCAULT, M.; Microfísica del poder. Ed. La Piqueta. Madrid. 1980.

FREIRE, P.; La educación como práctica de la libertad. Ed. Siglo XXI. Bs. As 1972.

LAPASSADE, G.; Socioanálisis y potencial humano. Ed. Gedisa. Barcelona. 1980.

MATUS, C.; Política, Planificación y Gobierno. Fundación ALTADIR. Venezuela. 1987.

MORONI; MARINO. Convivencia: un problema clave para la escuela. Edit. Troquel. 1999.

TRILLA, J. La educación fuera de la escuela. Planeta, Barcelona. 1985.

ONETTO, F.; ¿Hay que aprender a competir?; Novedades Educativas; Año12, Nº113, Edic. Novedades Educativas. 2000.

ONETTO, F; Climas educativos y pronósticos de violencia. Novedades Educativas Bs. As. 2004.

Cuadernillos del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación.

GobiernodeEntreRíos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

EDITADO 2009 - EDICIÓN 2016

Programa EnREDarse

Córdoba y Laprida 3º piso | Paraná, Entre Ríos CP 3100
T. 0343 - 4209313 Int. 227 | Mail: programaenredarse@gmail.com
www.entrerios.gov.ar/CGE